

COMUNICADO INVITACIÓN PRIVADA N. 20171030062583 DE 2017

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2017

Respetados Proponentes,

De acuerdo con la resolución No. 06 del 25 de enero de 2017, Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia en el Capítulo 1° Artículo 21° Parágrafo 2 “Las invitaciones o solicitudes de cotización que realice la Imprenta Nacional, no la obligan a celebrar contrato alguno. La Imprenta se reserva el derecho de declarar desierto el proceso o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional según lo disponga el Comité Asesor de contratación u Ordenador del Gasto”.

Así mismo se indica que de acuerdo a los informes de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica, en sesión realizada por el Comité Asesor de Contratación, la Imprenta Nacional de Colombia informa a los proponentes, que el proceso de Invitación Privada No. 20171030062583 de 2017 cuyo objeto es SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 053-2017 FIRMADO ENTRE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA BENEFICIENCIA DE CUNDINAMARCA, ha sido declarado desierto.

Cordialmente,

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**